



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): QUISPE BACA JUANA
Título Habilitante: GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-C-OPB-040-12
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 1)
Res. de Aprobación del Plan: 1148-2015-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 11/09/2015
Zafra: 2015-2016
Volumen del Plan(m3): 475.4
Consultor/Regente que suscribió el plan: SURI PALOMINO WILSON
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 18/07/2018, **Término:** 19/07/2018
Nro Res. Inicio PAU: 107-2018-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 015-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.636U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Couratari guianensis</i> Moena		80.05	13.636
2	<i>Couratari guianensis</i> Misa		109.95	22.727
3	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		76.26	13.636
4	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> Pumaquiuro		9.39	0



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> / Tornillo		199.75	123.442	23.551	19,1%	11,8%

Fuente: Resolución N° 015-2019-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 04/07/2018

Fecha de Ingreso al Observatorio: 19/09/2018

Fecha y hora de Consulta: 3/04/2026 06:53:42

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.